

DGA
COM

*E*l Señor Tesorero general de la Nación con fecha 14 de Octubre último, me dice lo siguiente:

„El Señor Secretario del Despacho de Hacienda con fecha de 2 del corriente mes me dice lo que copio.

„En oficio de 1.º de este mes me inserta el Señor Secretario del Despacho de la Guerra lo que con la misma fecha comunica al Señor Secretario del Despacho del Interior, y es lo siguiente: El Mayor General del Ejército frances Conde de Guillemintot, de órden de S. A. R. el Serenísimos Señor Duque de Angulema, ha hecho presente á la Regencia del Reino el escandaloso abuso que hacen de la generosidad de nuestros aliados algunos Españoles, que obcecados por el interes y la codicia, no tienen reparo en pedir por los géneros y efectos necesarios al Ejército unos precios tan subidos, que el de muchos de los expresados géneros, entre otros los necesarios al servicio de la Artillería, han aumentado hasta una cantidad triplicada del valor que realmente tienen; y deseosa S. A. S. de poner un freno á los efectos de la avaricia, disminuyendo los enormes gastos del Tesoro frances en todo lo compatible con la justicia y la equidad, se ha servido resolver, conformándose con lo propuesto por el referido Conde de Guillemintot, que las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos suministren al Ejército aliado los materiales necesarios á la Artillería segun los pedidos que les haga la Administracion francesa, los cuales se pagarán al contado á los precios de la Plaza, que se arreglarán á este fin á un término medio de los que hubiesen tenido en el mercado en el mes en que se verifique el suministro.”

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.”

Lo que comunico á V. para su puntual observancia. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 3 de Noviembre de 1823.

Justo Pastor Perez.

El Señor Tesorero general de la Nación con fecha 14 de Octubre último, me dice lo siguiente:
 El Señor Secretario del Despacho de Hacienda con fecha de 2 del corriente mes me dice lo que copio.
 En oficio de 1.º de este mes me inserta el Señor Secretario del Despacho de la Guerra lo que con la misma fecha comunica al Señor Secretario del Despacho del Interior, y es lo siguiente: El Mayor General del Ejército francés Conde de Guilleminot, de órden de S. A. R. el Serenísimo Señor Duque de Angulema, ha hecho presente á la Regencia del Reino el escandaloso abuso que hacen de la generosidad de nuestros aliados algunos franceses, que obedecidos por el interes y la codicia, no tienen reparo en pedir por los géneros y efectos necesarios al Ejército unos precios tan subidos, que el exceso de los expresados géneros, entre otros los necesarios al servicio de la Artillería, han aumentado hasta una cantidad triplicada del valor que realmente tienen; y desosa S. A. R. de poner un freno á los efectos de la avaricia, disminuyendo los enormes gastos del Tesoro francés en todo lo compatible con la justicia y la equidad, se ha servido resolver, conformándose con lo propuesto por el referido Conde de Guilleminot, que las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos suministran al Ejército aliado los materiales necesarios á la Artillería segun los pedidos que les haga la Administración francesa, los cuales se pagaran al contado á los precios de la Plaza, que se arreglarán á este fin á un término medio de los que hubiesen tenido en el mercado en el mes en que se verificare el suministro.
 Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que comunico á V. para su puntual observancia. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 3 de Noviembre de 1823.

Justo Pastor Perez.